

Fecha 06.12.2018	Sección Política	Página 3
----------------------------	----------------------------	--------------------

Demanda MC gravar aguinaldos de todos sus legisladores

**ROBERTO GARDUÑO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la **Cámara de Diputados**, Tonatiuh Bravo Padilla, explicó que la exención del impuesto sobre la renta (ISR) al aguinaldo no es exclusivo de los diputados, está definido por ley para toda la administración pública federal en el artículo 42 bis de la Ley de Servidores Públicos al Servicio del Estado.

En entrevista, el legislador planteó que para suprimir esa medida el **Congreso de la Unión** tendría que aprobar una reforma. Por lo pronto, ayer la bancada de MC solicitó al comité de administración que los 28 integrantes de esa bancada sí paguen el impuesto.

Bravo Padilla entregó a las 18:21 horas un oficio al presidente de dicho comité, Moisés Ignacio Mier (Morena), donde señala: "Los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano me han pedido solicitar la deducción del ISR correspondiente a la parte proporcional del aguinaldo 2018".

Abonar a la equidad

Refirió que el 5 de octubre pasado, el ex presidente Enrique Peña Nieto firmó un decreto en el cual se regula el pago del aguinaldo en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los órganos autónomos, con fundamento en el artículo 42 bis de la Ley de Servidores Públicos al Servicio del Estado, "que a la letra dispone que el aguinaldo debe cubrirse sin deducción alguna".

Bravo Padilla explicó que aun cuando los diputados deben cumplir con su obligación de pagar el ISR al presentar su declaración fiscal antes del 30 de abril de 2019, "preferimos que sea descontado desde ahora —como a todos los ciudadanos que no son servidores públicos del ámbito federal— con la finalidad de abonar a la transparencia y equidad".

El oficio también está dirigido al presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado (Morena).

En un comunicado, la bancada de MC precisó: "Es conveniente señalar que desde el presidente de la República hasta el trabajador más modesto en el Ejecutivo, así como todos los integrantes de los poderes Judicial y Legislativo, y de los organismos autónomos, se les paga el aguinaldo sin deducción alguna".

